



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002049

LA PLATA, 15 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1219773/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de INSECTICIDA LIQUIDO, con destino a la CENTRO MUNICIPAL DE SALUD ANIMAL Y ZONOSIS mediante Solicitud de Pedido Nro. 948/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 77/2023, Primer Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma ZOOCIOS S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.591.200,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma BRATEC S.C quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$1.173.000,00).

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma COOPERATIVA TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI METALURGICA quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.077.800,00).

Que de las propuestas presentadas por la firma: COOPERATIVA TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI METALURGICA para el único ítem, quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.077.800,00), resulta ser la oferta de menor valor, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 77/2023, efectuado con fecha de apertura 21 de ABRIL de 2023 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

COOPERATIVA TRABAJO LIMITADA CASA BRANCHESI METALURGICA: el único ítem, por menor valor, por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.077.800,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

1724

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro municipal.-

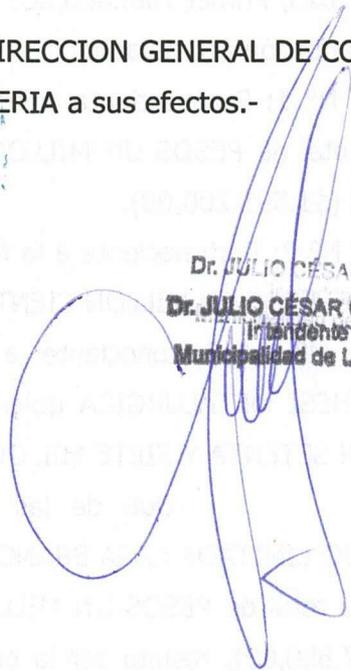
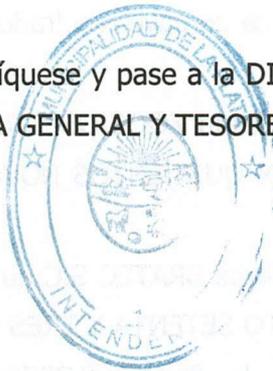
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr ENRIQUE A. RIFOURCHI
Secretario
Secretaria de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR BARRO
Dr. JULIO CESAR BARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata